

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Ilustración 1 Logo de la Contraloría Municipal de Rionegro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

VIGENCIA FISCAL 2022

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO

JUNIO 2022



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Concejo directivo

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA

Contralor Municipal de Rionegro

CLAUDIA ALEJANDRA URIBE TOBÓN

Contralor Auxiliar de Vigilancia y Control

JAIRO ANTONIO GOMEZ GARCIA

Director de Auditorías

Equipo auditor

Jairo Antonio Gómez G

Supervisor de Auditoría

Yohana Carmona Galeano

Líder de Auditoría

TABLA DE CONTENIDO

1. Carta de Conclusiones	
2. Conocimiento de la I.E. Antonio Donado Camacho	5
3. Objetivos de la Auditoría	8
3.1. Objetivo General	8
3.2. Objetivos Específicos	8
3.3. Marco Legal.....	8
3.4. Alcance de la Auditoría	9
4. Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	10
5. Resultados de la Evaluación de Control Interno	10
6. Conclusiones Generales Y Concepto De La Evaluación Realizada.....	10
7. Rendición de la Cuenta	11
8. Plan De Mejoramiento.....	11
9. Auditoria De Cumplimiento Vigencia 2022 I.E. Antonio Donado Camacho	13
10. Factores Evaluados en la Contratación	13
11. Beneficios Fiscales	14
12. Relación de Hallazgos de Auditoría de Auditoría	15
13. Seguimiento a Acciones Ambientales	27
14. Otra Información de la Entidad	30
15. Insumos para próximas auditorías	30
16. Cuadro De Tipificación De Hallazgos Vigencia 2022	30

Tabla 1 Contratación I.E. Antonio Donado Camacho	13
Tabla 2 Evidencia de recarga de extintores.....	15
Tabla 3 Puntos ecológicos I.E. Antonio Donado Camacho	27
Tabla 4 Extintores I.E. Antonio Donado Camacho	28
Tabla 5 Proyectos ambientales - PRAES.....	29
Tabla 6 Información de la I.E. Antonio Donado Camacho	30
Tabla 7 Tipificación de hallazgos.....	30
Ilustración 1 Logo de la Contraloría Municipal de Rionegro	1
Ilustración 2 Resultado del papel de trabajo PT24 - Control Interno.....	10
Ilustración 3 Resultado PT 26 - Rendición de la cuenta.....	11
Ilustración 4 Evidencia de la legalidad al 100% en SIA OBSERVA	14
Ilustración 8 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 1	16
Ilustración 9 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 2	17
Ilustración 10 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 3	18
Ilustración 11 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 4	19
Ilustración 12 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 5	21
Ilustración 13 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 6	22
Ilustración 14 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 7	23
Ilustración 15 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 8	24
Ilustración 16 Ilustración 14 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 9	26

1. Carta de Conclusiones

Rionegro, 16 de junio de 2022

Rectora

ANGELA PATRICIA CASTAÑO GARZÓN

Institución Educativa Antonio Donado Camacho

Correo: angelacastanog1234@hotmail.com

Dirección Vda el Tablazo

Rionegro

E. S. D.

Respetada: Angela Patricia Castaño

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 021 de 2021, la Contraloría Municipal de Rionegro realizó auditoria de cumplimiento sobre algunos procesos administrativos y la ejecución contractual.

Es responsabilidad de la Entidad, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la auditoria de cumplimiento realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, sobre algunos procesos administrativos y la ejecución contractual de la vigencia 2022, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No 021 de 19 de febrero de 2021, proferida por la Contraloría Territorial de Rionegro, en concordancia con las Normas

Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Municipal de Rionegro la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por las entidades consultadas, que fueron:

1. Manual de contratación y supervisión de la entidad aplicado en los procesos contractuales en la vigencia 2022.
2. Plan anual de adquisiciones y bienes, su ejecución y acto administrativo de adopción de dicho plan, vigencia 2022.
3. Certificación de cuantos contratos fueron suscritos en la vigencia 2022 con el valor total de los mismos.
4. Expedientes contractuales de la vigencia 2022 discriminando: Número del Contrato - Objeto - Modalidad - Valor – Tipo de Recurso - Contratista- Supervisor – Fecha de Suscripción – Fecha de Inicio – Fecha de Finalización.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de Auditorías establecido para tal efecto y los archivos del proceso auditor.

La auditoría se adelantó por la Contraloría Municipal de Rionegro de manera presencial, una parte desde la contraloría municipal y otra en la entidad. El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de diciembre de 2022 y abarcó el período

comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de la misma anualidad.

2. Conocimiento de la I.E. Antonio Donado Camacho

La Institución Educativa Antonio Donado Camacho, lleva su nombre en honor y agradecimiento al señor ANTONIO DONADO CAMACHO, (e.p.d) líder comunitario que se distinguió por impulsar la educación en la Vereda El Tablazo.

Inició como escuela de El Tablazo y así funcionó por muchos años hasta 1970 que se creó el grado 6º y así sucesivamente cada año hasta completar todo el ciclo de la Básica Secundaria para luego continuar con el nivel de Media Vocacional, funcionando como anexa del Liceo José María Córdoba. En 1983, mediante decreto departamental N° 0344, deja de ser anexa para recibir el nombre de Concentración Educativa El Tablazo. El 30 de septiembre, de 1983, mediante decreto departamental N° 1901, recibe el nombre de CONCENTRACIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO, luego cambia por el de Colegio Antonio Donado Camacho y más tarde por el de INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO.

Tiene todos los niveles de educación, de Preescolar hasta Once. Actualmente está al frente de la Institución como Rectora nombrada en propiedad, la profesional Ángela Patricia Castaño Garzón.

Misión

La I.E. Antonio Donado Camacho del municipio de Rionegro Antioquia, tiene como misión promover la formación integral e incluyente de los estudiantes; acogiendo a la población vulnerable, fomentando los valores institucionales en los niños, niñas y jóvenes desde preescolar hasta la media técnica, en convenios interinstitucionales con entes educativos y empresariales, para desarrollar habilidades en las competencias básicas, ciudadanas y laborales que permitan la formación de personas con conciencia social y ecológica que se proyecten y participen en el desarrollo de su contexto.

Visión

En el 2017, la I.E. ANDOCA será reconocida como una organización educativa que permite el desarrollo integral, formando personas con calidad humana, respetuosas y tolerantes ante la diferencia y que desde su ser y hacer contribuyan al desarrollo industrial y turístico de la región, valorando y protegiendo su entorno social, natural y tecnológico.

Principios Institucionales

“Si me tratas con dulzura y amabilidad, si me miras con una sonrisa, si escuchas mis palabras antes de hablarme, entonces creeré de verdad”

Bradley

Son principios y fundamentos que orientan la acción educativa en nuestra institución. Hemos asumido los siguientes:

DEMOCRACIA: Es la participación organizada de los estamentos que integran el gobierno escolar.

EQUIDAD: Es dar oportunidad de acuerdo al trato especial que merece cada persona.

JUSTICIA: Es el proceder de acuerdo a los pactos establecidos.

VERDAD: Es vivir y convivir de acuerdo a los valores institucionales.

Gobierno Escolar

El gobierno escolar de la Institución Educativa Antonio Donado Camacho, está compuesto por el personero estudiantil, el contralor estudiantil, el consejo directivo, el consejo de padres, el consejo de estudiantes, a continuación, los nombres de las personas que lo conforman:

Personero Estudiantil: Marlon Cifuentes

Contralor Estudiantil: Luis Miguel Arenas Zapata

Consejo Directivo:

Rectora: Angela Patricia Castaño Osorio

Docente Primaria: Eumaira López

Docente secundaria: Flor Elcy Marulanda

Padre de Familia Primaria: Kenya García

Padre de Familia Secundaria: Sonia Betancur

Estudiante: Juan José Cuervo

Consejo de Padres: este está compuesto por padres de familia

Sistemas de información y tecnologías de información de la entidad y/o materia auditada.

Página web: <https://www.ieantoniodonadocamacho.edu.co>

<http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/inicio.aspx>

Dirección: Vereda el Tablazo

Teléfono Comutador: (604) 614 2705

Correo institucional: antonio.donado.rectoria@ser.edu.co

Presupuesto de la Institución Educativa Antonio Donado Camacho, para el año 2022 fue de 37.238.215 COP, según resolución 200 del 08 de marzo de 2022, correspondientes a recursos de calidad gratuitad educativa girados por la nación a las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro.

3. Objetivos de la Auditoría

3.1. Objetivo General

Determinar si los recursos propios a cargo de la Institución Educativa Antonio Donado Camacho, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, se utilizaron de manera eficiente, eficaz y oportuna.

3.2. Objetivos Específicos

- Emitir un concepto si el Punto de Control de la Institución Educativa Antonio Donado Camacho, cumplió en la vigencia fiscal 2022, con las normas en materia de Contratación, y si los recursos públicos, fueron invertidos y administrados de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes.
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad de los principios de contratación estatal, ante la eventual existencia de recursos propios, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual adelantados por la Institución Educativa Antonio Donado Camacho, correspondiente a la vigencia 2022.
- Evaluar los riesgos y controles del proceso contractual correspondiente a la vigencia 2022.
- Emitir un concepto sobre el estado de Control Interno o afines.
- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos propios, puestos a disposición para atender las necesidades de la población.
- Evaluar el cumplimiento de la rendición de la cuenta.

3.3. Marco Legal

- Artículo 209 de la Constitución Política. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”
- Ley 610 del 2000 por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
- Decreto 403 del 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 73.
- Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.”
- Guía de Fondos de Servicios Educativos – Ministerio de Educación Nacional
- Manual de Contratación - Instituciones Educativas.
- Decretos municipales en el manejo de los fondos educativos.

3.4. Alcance de la Auditoría

Evaluar el cumplimiento de la normatividad en las actividades y de los procesos de Gestión adelantados por Institución Educativa Antonio Donado Camacho, correspondiente a la vigencia 2022 y si los recursos propios fueron manejados de manera eficiente, eficaz y oportuna.

4. Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

Cabe tener en cuenta que esta auditoría es la primera vez que se le practica a las Instituciones Educativas, por lo tanto, no hay planes de mejoramiento anteriores a evaluar.

5. Resultados de la Evaluación de Control Interno

La I.E. Antonio Donado Camacho no cuenta con oficina de Control Interno implementado, pero si cuenta con un consejo directivo, quienes hacen las veces del control interno, haciendo seguimiento, aprobación y/o modificación a todos los procesos misionales de la Institución Educativa, ahora según la matriz de riesgos y controles, papel de trabajo PT24, la I.E Antonio Donado Camacho se encuentra en un riesgo medio, con calificación total diseño adecuado y una calificación final de **Control Interno de 1.400 ADECUADO**.

Ilustración 2 Resultado del papel de trabajo PT24 - Control Interno

Calificación total de control fiscal interno por componentes del aunto o materia a auditar	1.4000	ADECUADO
--	--------	----------

Lo anterior quiere decir que la I.E a la fecha de esta auditoría cumple con la normatividad contractual y el consejo directivo quienes hacen las veces de control interno, se encuentran desempeñando su labor de una manera adecuada.

6. Conclusiones Generales Y Concepto De La Evaluación Realizada

Incumplimiento Material

Como resultado de esta auditoría se evidencia que la I.E. Antonio Donado Camacho, se rige por su manual de contratación y las normas contractuales que los rigen, teniendo en cuenta que la I.E. es asesorada jurídicamente por la Secretaría de Educación, en materia contractual se encuentran cumpliendo con lo estipulado en su manual de contratación.

No obstante, se evidencian falencias en el archivo y cuidado de los documentos contractuales, los cuales se encuentran ilegibles o con falta de firmas, observación que se le realiza a la representante legal para mejora futura.

7. Rendición de la Cuenta

Como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se hace la revisión de la rendición de la cuenta de acuerdo con la resolución 010 del 13 de enero de 2023 **“Por La Cual Se Establecen Los Métodos Sobre La Rendición Y La Revisión De La Cuenta De Los Sujetos Y Los Puntos De Control En La Contraloría Municipal De Rionegro – Antioquia Para La Vigencia 2022 y demás vigencias”**, esta revisión se realiza a través del papel de trabajo PT26, el cual para el caso de la I.E. Antonio Donado Camacho arroja un resultado favorable y se evidencia por medio de la rendición en la plataforma SIA Contralorías un cumplimiento en cuanto a lo solicitado vs lo rendido.

Ilustración 3 Resultado PT 26 - Rendición de la cuenta

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.4	0.3	28.93
Calidad (veracidad)	92.9	0.6	55.71
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			94.6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

8. Plan De Mejoramiento



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC– Versión 2.1

La I.E. Antonio Donado Camacho, deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas, disciplinarias y sancionatorias que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Rionegro, como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances de este, deberán ser reportadas en total apego, dentro de los términos establecidos en el oficio de comunicación del informe final de auditoría.

Quien debe garantizar la efectividad y cumplimiento de los planes de mejoramiento serán las oficinas de control interno, en el caso de las instituciones educativas en primer lugar será la rectora como Representante legal, apoyada del consejo directivo, quienes reportarán de forma trimestral el seguimiento y evaluación a este órgano de control.

La Contraloría Municipal de Rionegro, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial aplicable vigente.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

CLAUDIA ALEJANDRA URIBE TOBÓN
Contralora Auxiliar de Vigilancia y Control

9. Auditoria De Cumplimiento Vigencia 2022 I.E. Antonio Donado Camacho

La I.E. Antonio Donado Camacho, celebró 11 contratos por valor de 40.693.935,00 pesos colombianos COP, durante la vigencia 2022, los cuales fueron evaluados en su totalidad.

10. Factores Evaluados en la Contratación

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la I.E. Antonio Donado Camacho, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Municipal de Rionegro, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 11 contratos por valor de 40.693.935,00, distribuidos así:

Tabla 1 Contratación I.E. Antonio Donado Camacho

TIPOLOGIA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR \$	MUESTRA CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	0	0	2	4.843.437
Apoyo a la gestión	2	4.843.437	6	18.513.218
Compraventa	6	18.513.218	1	12.000.000
Obra	1	12.000.000	2	5.337.280
Prestación de servicios	2	5.337.280	0	0
Régimen Especial	0	0	2	4.843.437
TOTAL	11	40.693.935		40.693.935

11. Beneficios Fiscales

Beneficio Cualitativo 1. Control de Legalidad SIA Observa

Durante la etapa de ejecución de proceso auditor, se evidencia que el control de legalidad en la plataforma SIA Observa, se encuentra incompleto entre 50% y 80%, se procede a informar al enlace de auditoría, quien de inmediato completa la información faltante en la plataforma y de esta manera se acoge a un beneficio cualitativo. Cabe resaltar que se deja también como observación administrativa para que se incluya dentro del plan de mejoramiento y este error no se repita en futuros procesos.

Ilustración 4 Evidencia de la legalidad al 100% en SIA OBSERVA

CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	TIPO CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO /CAUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
001-2022	2022	(39444459) OLGA LUCIA ECHEVERRÍA ECHEVERRÍ	Contratista	Régimen Especial	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 2.780.230	2022/11/25	16	16	<div style="width: 100%;">100,0%</div>
002-2022	2022	(900388112) GMA DIGITAL S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 1.465.737	2022/07/14	8	8	<div style="width: 100%;">100,0%</div>
003-2022	2022	(43554381) ZULEIMA RIOS ECHEVERRÍ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.377.700	2022/07/14	8	8	<div style="width: 100%;">100,0%</div>
004-2022	2022	(15430108) JHON JARO SANCHEZ GIRALDO	Contratista	Régimen Especial	Contratos de Obra o Labor	\$ 12.000.000	2022/09/11	3	3	<div style="width: 100%;">100,0%</div>
005-2022	2022	(43538034) BLANCA LUCY CARDONA ÁLVAREZ	Contratista	Régimen Especial	Adquisiciones	\$ 4.881.198	2022/12/16	5	5	<div style="width: 100%;">100,0%</div>
006-2022	2022	(1039862970) HEIDY TATIANA ESTRADA CARDONA	Contratista	Régimen Especial	Adquisiciones	\$ 2.550.049	2022/12/16	5	5	<div style="width: 100%;">100,0%</div>
007-2022	2022	(435625487) DORA INES ORTÍZ BEDOYA	Contratista	Régimen Especial	Adquisiciones	\$ 1.639.000	2022/12/16	5	5	<div style="width: 100%;">100,0%</div>
008-2022	2022	(43554381) ZULEIMA RIOS ECHEVERRÍ	Contratista	Régimen Especial	Contratos de Obra o Labor	\$ 2.557.050	2022/12/16	3	3	<div style="width: 100%;">100,0%</div>
009-2022	2022	(1039862711) BALLESTEROS CARDONA DIVANIEL	Contratista	Régimen Especial	Adquisiciones	\$ 3.967.777	2022/12/16	5	5	<div style="width: 100%;">100,0%</div>
010-2022	2022	(1020419870) HEIDY TATIANA ESTRADA CARDONA	Contratista	Régimen Especial	Adquisiciones	\$ 4.984.194	2022/12/16	5	5	<div style="width: 100%;">100,0%</div>
		(70724732)								<div style="width: 100%;">100,0%</div>

Beneficio Cualitativo 2. Recarga de Extintores

Durante la etapa de ejecución de proceso auditor, se evidencia que los extintores se encuentran descargados y sin ubicación alguna dentro de la I.E. Antonio Donado

Camacho, se procede a informar al enlace de auditoría, quien de inmediato procede a cargar los extintores y ubicarlos en puntos estratégicos de la I.E. acogiéndose de esta manera a un beneficio cualitativo.

Tabla 2 Evidencia de recarga de extintores



12. Relación de Hallazgos de Auditoría de Auditoría

Hallazgo 1 de Observación de Auditoría 1 Gestión Documental – Archivo

En la auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia un proceso inadecuado con el archivo contractual, encontrándose perforación permanente en los documentos, documentos ilegibles, con firma digital y no original, lo que genera imposibilidad en la verificación de documentos, ilegalidad por contener firmas digitales que no se encuentran registradas en Confecámaras y perdida del archivo original, el cual se considera patrimonio documental archivístico, por todo lo anterior se encuentran inobservando el artículo 4 de ley 594 de 2000 de los principios archivísticos, el objetivo esencial de los archivos es el de disponer que la documentación institucional está organizada, de tal forma que la información sea consultable lo más eficientemente posible, facilitándole a la administración un mayor

control de sus actuaciones. Observación con presunta incidencia Administrativa Para ser sometido a plan de mejoramiento. **Observación con Presunta incidencia Administrativa (A).**

Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho

Ilustración 5 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 1

OBSERVACION	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
<p>Observación de Auditoría 1 Gestión Documental – Archivo <i>En la auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia un proceso inadecuado con el archivo contractual, encontrándose perforación permanente en los documentos, documentos ilegibles, con firma digital y no original, lo que genera imposibilidad en la verificación de documentos, ilegalidad por contener firmas digitales que no se encuentran registradas en Confecámaras y perdida del archivo original, el cual se considera patrimonio documental archivístico, por todo lo anterior se encuentran inobservando el artículo 4 de ley 594 de 2000 de los principios archivísticos, el objetivo esencial de los archivos es el de disponer que la documentación institucional está organizada, de tal forma que la información sea consultable lo más eficientemente posible, facilitándole a la administración un mayor control de sus actuaciones</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reorganizar el archivo, Acatando las observaciones relacionadas en el manejo de documentos contractuales (Ver fotografía 1.) 2. Utilizar formatos adecuados y legibles aprobados por la jurídica de la secretaría de Educación del Municipio de Rionegro, para la elaboración de contratos y verificando que estos sean legibles, con firmas manuscritas y / o en excelente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición documental institución organizada y consultable de acuerdo con el artículo 4 de ley 594 de 2000 de los principios archivísticos 2. Solicitar a la secretaría de Educación Municipal, personal adecuado para la mensajería adscrito al en el Fondo de Servicios Educativos, en lo concerniente a los contratos 	<p>Archivos adecuados según las Normas que lo rigen. (Dado en cifra absoluta)</p>

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro

La Institución Educativa Antonio Donado Camacho, acepta la observación, por lo tanto, esta queda en firme y queda como hallazgo para ser sometido a plan de mejoramiento, el cual fue enviado como respuesta al informe, como se muestra en la imagen adjunta en la respuesta. (A)

Hallazgo 2 de Observación de Auditoría 2. Actas de Consejo Directivo

En la auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que las actas de reuniones con el Consejo Directivo se encuentran de forma muy básica,

sin soportes de lo que se aprobó en dichas reuniones, se evidencia que se exponen puntos a tratar, pero no todos son relacionados en el desarrollo de la reunión, lo que impide verificación y credibilidad de la reuniones y aprobaciones realizadas, ocasionando ineffectividad en la toma de decisiones en los tiempos oportunos. inobservando los estipulado en el acuerdo 010 del 2013 del Archivo General de la Nación, ley 115 de 1994. Observación con presunta incidencia Administrativa Para ser sometido a plan de mejoramiento. **Observación con Presunta incidencia Administrativa (A).**

Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho

Ilustración 6 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 2

<p>Observación de Auditoría 2. Actas de Consejo Directivo En la auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que las actas de reuniones con el Consejo Directivo se encuentran de forma muy básica, sin soportes de lo que se aprobó en dichas reuniones, se evidencia que se exponen puntos a tratar, pero no todos son relacionados en el desarrollo de la reunión, lo que impide verificación y credibilidad de la reuniones y aprobaciones realizadas, ocasionando ineffectividad en la toma de decisiones en los tiempos oportunos. inobservando los estipulado en el acuerdo 010 del 2013 del Archivo General de la Nación, ley 115 de 1994</p>	<p>Elaboración de actas, especificando temas tratados e incluyendo los soportes en el momento de la reunión, para anexarlos a la respectiva acta</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir y relacionar punto por punto temas a tratar al momento de la elaboración de actas de reuniones de Consejo Directivo 2. Especificar ampliamente los temas tratados en las actas de reuniones de Consejo Directivo incluyendo los soportes de los temas de las reuniones 	<p>Actas del Consejo Directivo bien elaboradas, especificando cada tema y punto a tratar, con su respectivo soporte (Dado en cifra absoluta)</p>
---	--	--	--

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro

La Institución Educativa Antonio Donado Camacho, acepta la observación, por lo tanto, esta queda en firme y queda como hallazgo para ser sometido a plan de mejoramiento, el cual fue enviado como respuesta al informe, como se muestra en la imagen adjunta en la respuesta. **(A)**

Hallazgo 3 de Observación de Auditoría 3. Funciones del Consejo Directivo

En la auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que el consejo directivo no está cumpliendo con sus funciones al 100% en cuanto aprobación de lo que se haga con los recursos de la I.E., pues no se evidencia en las actas de reuniones entregadas, aprobación de las adquisiciones, compras o contratos ejecutados por la I.E, lo que denota una falencia en el cumplimiento de las funciones del consejo directivo y ocasiona un desconocimiento en cuanto a la inversión del recurso, pues si bien están siendo informados por parte del ordenador del gasto cada cosa que se hace, no está quedando consignado en actas de reunión, con sus respectivos soportes, inobservando lo dictado en la ley 115 de 1994, artículo 144 funciones del consejo directivo. Observación con presunta incidencia Administrativa Para ser sometido a plan de mejoramiento. **Observación con Presunta incidencia Administrativa (A).**

Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho

Ilustración 7 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 3

<i>Observación de Auditoría 3.</i> Funciones del Consejo Directivo En la auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que el consejo directivo no está cumpliendo con sus funciones al 100% en cuanto aprobación de lo que se haga con los recursos de la I.E., pues no se evidencia en las actas de reuniones entregadas,	Comprobación para elaborar ampliamente las actas, donde se dé cuenta de los temas tratados en la reunión, donde pueda verificarse si el ordenador del gasto pone en conocimiento a todo el equipo directivo de los pormenores de	Elaborar actas de Consejo Directivo donde se dé cuenta de temas a tratar referentes a presupuesto de ingresos y Gastos y PAA	Actas de Consejo Directivo elaboradas de acuerdo con la norma (Dado en cifra absoluta)
--	--	--	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO Vereda El Tablazo - Rionegro Nº de Identificación: 205615000516 DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516 DANE SEDE TABLAZO 205615000311		
<i>aprobación de las adquisiciones, compras o contratos ejecutados por la I.E., lo que denota una falencia en el cumplimiento de las funciones del consejo directivo y ocasiona un desconocimiento en cuanto a la inversión del recurso, pues si bien están siendo informados por parte del ordenador del gasto cada cosa que se hace, no está quedando consignado en actas de reunión, con sus respectivos soportes, inobservando lo dictado en la ley 115 de 1994, artículo 144 funciones del consejo directivo</i>	<i>cada uno de los pasos de adquisición y contratación de acuerdo con el presupuesto aprobado y el PAA</i>		

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro

La Institución Educativa Antonio Donado Camacho, acepta la observación, por lo tanto, esta queda en firme y queda como hallazgo para ser sometido a plan de mejoramiento, el cual fue enviado como respuesta al informe, como se muestra en la imagen adjunta en la respuesta. (A)

Hallazgo 4 de Observación de Auditoría 4. Legalización de Contratos de Forma Extemporánea.

En la auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que el contrato 002-2022, el cual tiene por objeto *HABILITACION SISTEMA ACADEMICO DE LA PLATAFORMA MASTER2000 INCLUYE SITIO WEB Y MASTER2000 APP DE LA I.E. ANTONIO DONADO CAMACHO.* es legalizado en el mes de julio de 2022, pero este sistema no dejó de funcionar en ningún momento, ya que existe la confianza entre las partes de una legalización del contrato en cualquier momento del año, lo que trae como consecuencia un presunto detrimento patrimonial a futuro, por pagar un valor de una anualidad por un funcionamiento de 6 meses y sanciones disciplinarias para el ordenador del gasto, por usar servicios sin sopórtalos de manera legal por medio de un proceso contractual, inobservando lo estipulado en la ley 1474 de 2011 y ley 610 de 2000. Observación con presunta incidencia Administrativa Para ser sometido a plan de mejoramiento. **Observación con Presunta incidencia Administrativa (A).**

Ilustración 8 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 4

<p><i>Observación de Auditoría 4. Legalización de Contratos de Forma Extemporánea.</i> En la auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que el contrato 002-2022, el cual tiene por objeto <i>HABILITACION SISTEMA ACADEMICO DE LA PLATAFORMA MASTER2000 INCLUYE SITIO WEB Y MASTER2000 APP DE LA I.E. ANTONIO DONADO CAMACHO.</i> es legalizado en el mes de julio de 2022, pero este sistema no dejó de funcionar en ningún momento, ya que existe la confianza entre las partes de una legalización del contrato en cualquier momento del año, lo que trae como consecuencia</p>	<p>La ordenadora del gasto se compromete que, al iniciar las siguientes vigencias, en los primeros días del mes de enero, realizar los procesos PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, que sean necesarios, con el objeto de legalizar los contratos que fueren necesarios.</p>	<p>Inicio de los procesos Precontractuales contractuales en los primeros días de enero de los contratos que sean necesarios para el buen funcionamiento institucional.</p>	<p>Precontratos y contratos al iniciar el año académico. (Dado en cifra absoluta)</p>
---	--	--	---

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO Vereda El Tablado - Rionegro NIT: 811020415-0 DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516 DANE SEDE TABLACITO 205615000311</p> <p>un presunto detrimento patrimonial a futuro, por pagar un valor de una anualidad por un funcionamiento de 6 meses y sanciones disciplinarias para el ordenador del gasto, por usar servicios sin sopórtalos de manera legal por medio de un proceso contractual, inobservando lo estipulado en la ley 1474 de 2011 y ley 610 de 2000.</p>			
---	--	--	--

Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro

La Institución Educativa Antonio Donado Camacho, acepta la observación, por lo tanto, esta queda en firme y queda como hallazgo para ser sometido a plan de mejoramiento, el cual fue enviado como respuesta al informe, como se muestra en la imagen adjunta en la respuesta. **(A)**

Hallazgo 5 de Observación de Auditoría 5 Retención Impuesto ICA

En la auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que en los contratos que cuentan con 2 o más pagos, las retenciones practicadas por concepto de impuesto de ICA, se realizan en pagos parciales, lo que puede traer como consecuencia una pérdida del recurso en caso de que el contratista renuncie antes de tiempo o no cumpla con el servicio contratado, denotando falta de seguimiento y supervisión a los contratos, de esta forma se está inobservando lo dictado en el PARÁGRAFO 4, del artículo 89 del Acuerdo municipal de Rionegro 023 del 19 de diciembre de 2018, Estatuto Tributario Municipal, el cual estipula que para la retención del impuesto del ICA se debe hacer sobre el valor total del contrato en el primer pago realizado. Observación con presunta incidencia Administrativa Para ser sometido a plan de mejoramiento. **Observación con Presunta incidencia Administrativa (A).**

Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho

Ilustración 9 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 5

<p>Observación de Auditoría 5 Retención Impuesto ICA <i>En la auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que en los contratos que cuentan con 2 o más pagos, las retenciones practicadas por concepto de impuesto de ICA, se realizan en pagos parciales, lo que puede traer como consecuencia una pérdida del recurso en caso de que el contratista renuncie antes de tiempo o no cumpla con el servicio contratado, denotando falta de seguimiento y supervisión a los contratos, de esta forma se está inobservando lo dictado en el PARÁGRAFO 4, del artículo 89 del Acuerdo municipal de Rionegro 023 del 19 de diciembre de 2018, Estatuto Tributario Municipal, el cual estipula que para la retención del impuesto del ICA se debe hacer</i></p>	<p>Compromiso para respetar y cumplir reciprocamente las condiciones pactadas en los contratos de acuerdo con los principios tributarios consagrados en el artículo 363 de la constitución Política de Colombia y del artículo 88 del Acuerdo Municipal de Rionegro 023 del 19 de Diciembre de 2018, Estatuto Tributario Municipal de Rionegro y demás normas a las cuales haya que acogerse en relación tributaria.</p>	<p>Realizar las retenciones de acuerdo con la norma Tributaria</p>	<p>Retenciones Adecuadas a las normas vigentes Municipales y Nacionales (Dado en cifra absoluta)</p>
--	--	--	--

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro

La Institución Educativa Antonio Donado Camacho, acepta la observación, por lo tanto, esta queda en firme y queda como hallazgo para ser sometido a plan de mejoramiento, el cual fue enviado como respuesta al informe, como se muestra en la imagen adjunta en la respuesta. (A)

Hallazgo 6 de Observación de Auditoría 6 Control de legalidad incompleto en la plataforma SIA OBSERVA

Verificando el control de legalidad de la totalidad de contratos ejecutados por la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que todos los contratos, se encuentran al 50% u 80%, con el cargue de los documentos, encontrándose a la fecha de la auditoría documentos que son de carácter requerido, pendientes por cargar a cada contrato; lo cual limita la revisión de los contratos en la plataforma directamente en tiempo real y hace que estos soporte deban ser solicitados por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro, al no tener acceso directo a estos, denotando falta de seguimiento a la plataforma SIA Observa. No obstante, este proceso es

informado al enlace de la auditoría, quien procede hacer la corrección y acogerse a un beneficio cualitativo. Inobservando la resolución 012 de enero de 2022, derogada por la resolución 010 de enero de 2023, ley 1712, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Observación con presunta incidencia Administrativa Para ser sometido a plan de mejoramiento.

Observación con Presunta incidencia Administrativa (A).

Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho

Ilustración 10 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 6

<p><i>Observación de Auditoría 6 Control de legalidad incompleto en la plataforma SIA OBSERVA Verificando el control de legalidad de la totalidad de contratos ejecutados por la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que todos los contratos, se encuentran al 50% u 80%, con el cargue de los documentos, encontrándose a la fecha de la auditoría documentos que son de carácter requerido, pendientes por cargar a cada contrato; lo cual limita la revisión de los contratos en la plataforma directamente en tiempo real y hace que estos soporte deban ser solicitados por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro, al no tener acceso directo a estos, denotando falta de seguimiento a la plataforma SIA Observa. No obstante este proceso es informado al enlace de la auditoría, quien procede hacer la corrección y acogerse a un beneficio cualitativo. Inobservando la resolución 012 de enero de 2022, derogada por la resolución 010 de enero de 2023, ley 1712, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión constante de documentos de legalidad para cada contrato, que se encuentren anexados a la plataforma, de acuerdo con la fase en la que se encuentre cada contrato. 2. Solicitud a la Secretaría de Educación personal idóneo en materia de manejo de plataformas que estén en contacto directo con la Institución Educativa para presentar los informes respectivos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La institución Educativa se acoge al beneficio cualitativo 2. Continuar capacitándonos en el manejo de plataformas y hacer la revisión constante de las mismas para el ingreso de documentos necesarios para información sobre contratos 	<p>Índice de información reportada en su totalidad en la plataforma SIA OBSERVA. Dado en cifra absoluta)</p>
--	---	--	--

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro

La Institución Educativa Antonio Donado Camacho, acepta la observación, por lo tanto, esta queda en firme y queda como hallazgo para ser sometido a plan de mejoramiento, el cual fue enviado como respuesta al informe, como se muestra en la imagen adjunta en la respuesta. (A)

Hallazgo 7 de Observación de Auditoría 7 - Extintores Descargados

En la Auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia ineffectividad en los programas de prevención, control y mitigación de riesgos de la

institución, dado que los extintores dispuestos en las instalaciones se encontraban vencidos y sin revisión al momento de la auditoría, lo cual genera un riesgo latente y peligro inminente en el momento de combatir eventualidades de incendio y explosiones que comprometen la vida de las personas y lo bienes materiales. Cabe aclarar que estos fueron recargados en el momento en que se evidencio y se acogen a un beneficio cualitativo. Lo anterior incumple lo establecido en el artículo 220 y artículo 222 de la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho

Ilustración 11 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 7

Observación de Auditoría 7 - Extintores Descargados <i>En la Auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia inefectividad en los programas de prevención, control y mitigación de riesgos de la institución, dado que los extintores dispuestos en las instalaciones se encontraban vencidos y sin revisión al momento de la auditoría, lo cual genera un riesgo latente y peligro inminente en el momento de combatir eventualidades de incendio y explosiones que comprometen la vida de las personas y lo bienes materiales. Cabe aclarar que estos fueron recargados en el momento en que se evidencio y se acogen a un beneficio cualitativo.</i>	Compromiso para prevenir, controlar y mitigar riesgos manteniendo los extintores recargados	La Institución Educativa se acogió al beneficio cualitativo al proceder inmediatamente a la recarga de extintores y se compromete a vigilar y controlar para que siempre estén recargados	Extintores oportunamente recargados (en cifra absoluta)

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro

La Institución Educativa Antonio Donado Camacho, acepta la observación, por lo tanto, esta queda en firme y queda como hallazgo para ser sometido a plan de mejoramiento, el cual fue enviado como respuesta al informe, como se muestra en la imagen adjunta en la respuesta. (A)

Hallazgo 8 de Observación de Auditoría 8 – Ambiental

En la Auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que no realiza seguimiento y evaluación permanente de la aplicación de los Proyectos Ambientales Escolares -PRAES-, dado que no cuenta, ni presenta soportes que identifiquen el impacto de la implementación del PRAES adscrito a la institución, desconociendo el beneficio o impacto obtenido al implementar este tipo de proyectos, destinados a la mejora de la calidad de vida y la solución de problemas relacionados con el diagnóstico ambiental local, denotando falencias en la educación y valoración ambiental destinada a los estudiantes. Lo anterior Incumple con lo definido en el artículo 2.3.3.4.1.2.3. del Decreto 1075 de 2015

Ilustración 12 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 8

Observación de Auditoría 8 – Ambiental En la Auditoría realizada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se evidencia que no realiza seguimiento y evaluación permanente de la aplicación de los Proyectos Ambientales Escolares -	La Institución Educativa se compromete a efectuar el seguimiento y evaluación permanente de la aplicación de los Proyectos Ambientales y a elaborar los soportes identificando el impacto frente a los PRAES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar Seguimiento y Evaluación permanente a desarrollo de proyectos Ambientales. 2. Elaboración de soportes para identificar el 	Evaluación de impacto permanente de Proyectos Ambientales
--	--	--	---

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO Vereda El Tablazo - Rionegro NIT: 811020415-0 DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516 DANE SEDE TABLACITO 205615000311		
<i>PRAES-, dado que no cuenta, ni presenta soportes que identifiquen el impacto de la implementación del PRAES adscrito a la institución, desconociendo el beneficio o impacto obtenido al implementar este tipo de proyectos, destinados a la mejora de la calidad de vida y la solución de problemas relacionados con el diagnóstico ambiental local, denotando falencias en la educación y valoración ambiental destinada a los estudiantes. Lo anterior Incumple con lo definido en el artículo 2.3.3.4.1.2.3. del Decreto 1075 de 2015</i>		impacto frente a proyectos PRAES	

Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro

La Institución Educativa Antonio Donado Camacho, acepta la observación, por lo tanto, esta queda en firme y queda como hallazgo para ser sometido a plan de mejoramiento, el cual fue enviado como respuesta al informe, como se muestra en la imagen adjunta en la respuesta. **(A)**

Hallazgo 9 de Observación de Auditorías 9 – Fondo de Servicios Educativos Ambiental

Se evidencian deficiencias en el reconocimiento, destinación y ejecución de recursos para la gestión ambiental institucional, toda vez que los reportes presentados mediante la encuesta ambiental disponible en la Plataforma SIA Contralorías no definen realmente las actividades y recursos destinados para las actividades ambientales tanto educativas como administrativas implementadas, generando inconsistencias en lo relacionado a la coordinación y destinación presupuestal para la adquisición de una conciencia encaminada a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos y el patrimonio natural del territorio. Lo anterior incumple con el Artículo 79 de la Constitución política y los principios de planificación y universalidad, estipulados en el Artículo 12, Artículo 13, Artículo 15 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996.

Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho

Ilustración 13 Ilustración 14 Respuesta de la I.E. Antonio Donado Camacho a la observación 9

<p>Observación de Auditorías 9 – Fondo de Servicios Educativos Ambiental</p> <p>Se evidencian deficiencias en el reconocimiento, destinación y ejecución de recursos para la gestión ambiental institucional, toda vez que los reportes presentados mediante la encuesta ambiental disponible en la Plataforma SIA Contralorías no definen realmente las actividades y</p>	<p>Compromiso de la Institución Educativa para corregir deficiencias presentadas en la Encuesta ambiental de la plataforma SIA CONTRALORIA; identificando claramente los recursos utilizados por parte del PRAES, FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, lo</p>	<p>Corregir encuesta Ambiental presentada en la plataforma SIA CONTRALORIA.</p>	<p>Encuesta Ambiental presentada en la plataforma SIA CONTRALORIA, corregida</p>
---	---	---	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

Vereda El Tablazo - Rionegro
NIT. 811020415-0
DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516
DANE SEDE TABLACITO 205615000311

<p>recursos destinados para las actividades ambientales tanto educativas como administrativas implementadas, generando inconsistencias en lo relacionado a la coordinación y destinación presupuestal para la adquisición de una conciencia encaminada a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos y el patrimonio natural del territorio. Lo anterior incumple con el Artículo 79 de la Constitución política y los principios de planificación y universalidad, estipulados en el Artículo 12, Artículo 13, Artículo 15 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996.</p>	<p>mismo que proyectos que se realizan y no requieren financiación, pero que contribuyen a la formación y mejoramiento del Medio Ambiente</p>		
--	---	--	--

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro

La Institución Educativa Antonio Donado Camacho, acepta la observación, por lo tanto, esta queda en firme y queda como hallazgo para ser sometido a plan de mejoramiento, el cual fue enviado como respuesta al informe, como se muestra en la imagen adjunta en la respuesta. (A)

13. Seguimiento a Acciones Ambientales

Dentro de la Auditoría de Cumplimiento practicada a la I.E. Antonio Donado Camacho, se realiza vigilancia del cumplimiento en materia ambiental, del cual se dejan observaciones para implementar acciones de mejora y subsanar falencias, a continuación, se relaciona lo evidenciado durante el proceso auditor:

- **Puntos Ecológicos:** La institución educativa Antonio Donado Camacho, en sus diferentes sedes, cuenta con puntos ecológicos en buen estado, implementando en nuevo código de colores para la separación de residuos en fuente, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tabla 3 Puntos ecológicos I.E. Antonio Donado Camacho



Extintores: Durante las pruebas de recorrido, se evidencia que la institución educativa Antonio Donado Camacho, no dispone de extintores instalados estratégicamente como medida necesaria para combatir riesgos o incendios provenientes de las diferentes actividades realizadas, se procede a preguntar al enlace de auditoría, quien nos informa que estos se encuentran descargados, inmediatamente procede a recargarlos y se acoge a un beneficio cualitativo, cabe aclarar que así se hayan recargado, se dejara observación administrativa, para ser sometida a plan de mejoramiento, con el fin de mitigar el riesgo y este incidente no se vuelva a presentar.

Tabla 4 Extintores I.E. Antonio Donado Camacho



Proyectos Ambientales Escolares: Se cuenta con el Proyecto Ambiental Escolar – PRAE- adscrito a la institución educativa, mediante el cual se proyectan estrategias que permiten coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos, formando a los estudiantes en valores, control y gestión ambiental que permita la mejora continua y preservación del patrimonio natural local, no obstante, no se evidencia seguimiento a los mismos, pues no se cuenta con indicadores que permitan medir la gestión y el cumplimiento del proyecto, ya que este seguimiento se hace de forma visual. Dado esto se procede a dejar como observación administrativa para someter a plan de mejoramiento.

Tabla 5 Proyectos ambientales - PRAES



Fondo de Servicios Educativo Ambiental: La institución educativa identifica y reconoce la relación de recursos destinados para la gestión ambiental de la misma, relacionando los procesos, actividades y proyectos definidos para el cuidado, conservación y protección del patrimonio natural del territorio mediante el proceso educativo, no obstante, no se evidencia soportes que permitan identificar la realidad de la inversión realizada para la gestión ambiental, tanto

para la formación de estudiantes, como estrategias administrativas. Se procede a dejar como observación administrativa para ser sometida a plan de mejoramiento.

14. Otra Información de la Entidad

Tabla 6 Información de la I.E. Antonio Donado Camacho

INFORMACIÓN I.E ANTONIO DONADO CAMACHO	VALOR / OTROS
NIT Entidad	890.985.523-3
Nombre	I.E. Antonio Donado Camacho
Representante Legal	Ángela Patricia Castaño Garzón
Valor Ejecutado Presupuesto de Funcionamiento y/o de Operación Comercial	40.693.935

15. Insumos para próximas auditorías.

Durante la presente auditoría no se generaron Insumos para próxima auditoría.

16. Cuadro De Tipificación De Hallazgos Vigencia 2022

Tabla 7 Tipificación de hallazgos

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
. ADMINISTRATIVOS	9	0
. DISCIPLINARIOS	0	0
. PENALES	0	0



**MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE
AUDITORÍA AC- Versión 2.1**

FISCALES	0	0
TOTALES	9	0